



RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/

1815

REF: APRUEBA CONCEPTO, POLITICA Y OBJETIVOS DE LA CALIDAD, PARA EL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.

SANTIAGO, 30 JUL 2012

VISTOS:

La Ley N°17.301, que crea la Corporación de Derecho Público denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; los Decretos Supremos N°s 1.574, de 1971 y 293, de 2011, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°015/0471 de 16 de febrero de 2012, que aprueba la Estructura Orgánica de Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

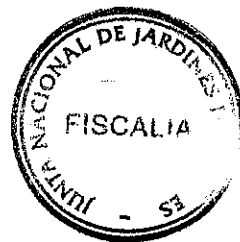
CONSIDERANDO:

1. Que, conforme a la Resolución Exenta N°015/0471, de 16 de febrero de 2012 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que aprobó la nueva Estructura Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, al Departamento de Contraloría Interna, le compete entre otras funciones la formulación e implementación de estrategias y programas de mejoramiento de la gestión, promoviendo la incorporación de la calidad en la labor institucional.

2. Que, conforme a la Norma ISO 9000:2005, sobre Sistemas de Gestión de Calidad, el termino Calidad es el grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con requisitos; Política de la Calidad corresponde a las intenciones globales y orientación de una organización relativas a la calidad y el Objetivo de la Calidad corresponde a algo ambicionado o pretendido, relacionado con la calidad y que estos, generalmente, se basan en la Política de la Calidad de la organización.

3. Que, en el marco de las funciones señaladas en el considerando primero de la presente resolución, la Junta Nacional de Jardines Infantiles ha procedido a establecer un concepto único, amplio e integral de lo que es calidad a nivel Institucional, como asimismo a definir su Política de la Calidad y sus Objetivos.

4. Que, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que aprueba el concepto de Calidad para la Junta Nacional de Jardines Infantiles, su Política de Calidad y los Objetivos de la misma.



RESUELVO:

APRÚEBASE, el concepto de Calidad, Política de Calidad y Objetivos de la Calidad de la Junta Nacional de Jardines Infantiles cuyo texto es el siguiente:

1) CONCEPTO DE CALIDAD

Entenderemos por calidad en la Junta Nacional de Jardines Infantiles al grado en que el conjunto de características de nuestro servicio contribuye al desarrollo integral de los niños y las niñas, mediante la entrega de una educación inicial inclusiva, sistemática, oportuna y pertinente, que permita el pleno desarrollo de sus potencialidades, a través de experiencias de aprendizajes relevantes y significativos, en igualdad de oportunidades. Lo anterior, basado en el principio del interés superior del niño contenido en la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Características del servicio.

EDUCACIÓN GRATUITA

Somos el único Servicio Público que entrega Educación Parvularia a niños y niñas de 0 a 4 años.

NIÑOS Y NIÑAS COMO SUJETOS DE DERECHO

Reconocemos que los niños y niñas son sujetos integrales, portadores de múltiples y diversas necesidades, así como de capacidades y potencialidades, capaces de participar y aportar en la solución de sus problemas. Niños y niñas tienen el derecho de crecer en condiciones de dignidad y libertad, en entornos que les aseguren amor, comprensión y protección.

SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

Nuestra propuesta educativa releva la promoción de estilos de vida saludables, alimentación adecuada, protección y cuidado, en contextos bien tratantes que proporcionen afecto y seguridad a los niños y niñas.

TRABAJO CON FAMILIAS

Reconocemos el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas como el principal agente educativo. Para ello, se implementa una Política Institucional de Trabajo con Familias y Comunidad, que fortalece el protagonismo de madres, padres y apoderados en la gestión de las comunidades educativas.

BUEN TRATO INFANTIL

Consideramos el buen trato a niños y niñas como un eje estratégico y transversal para cada una de las acciones que realizamos como institución, y constituye una garantía para asegurar el desarrollo con igualdad de oportunidades. Con este propósito se implementa, a partir del año 2009, una Política Institucional de Buen Trato a niños y niñas.

INCLUSIÓN

Promovemos la educación inclusiva para la construcción de sociedades más justas, considerando las necesidades educativas especiales, edad, interculturalidad y género, incorporando esta diversidad como un criterio central en la calidad de la educación.

FLEXIBILIDAD CURRICULAR



Nuestro Referente Curricular promueve la construcción colectiva de proyectos educativos pertinentes a las diferentes realidades, con la participación de todos los actores involucrados, en función del respeto a la identidad cultural de los niños, niñas y sus familias.

MODELO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

Contamos con un Modelo de Excelencia, construido con la participación de todos los organismos e instituciones públicas y privadas ligadas a la Educación Parvularia del país. En él se establecen estándares de calidad que generan y estimulan el mejoramiento continuo de los procesos de la gestión educativa y de los resultados Institucionales.

ESTANDARIZACIÓN DE PROCESOS

Trabajamos en la estandarización de nuestros procesos institucionales en conformidad con Normas ISO (9001; Requisitos para el Sistema de Gestión de Calidad, 27001; Requisitos para un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información y 31001; Sistema de Gestión de Riesgos), con el fin de mejorar continuamente la calidad del servicio que entregamos.

PERSONAL IDONEO Y COMPETENTE

A nivel Institucional, contamos con equipos multidisciplinarios, altamente comprometidos con nuestra misión. Asimismo, para la atención de los niños y niñas, contamos con funcionarios especializados en Educación Parvularia a nivel profesional y técnico, en constante capacitación y perfeccionamiento.

SUPERVISIÓN Y ASESORÍA

Nuestros equipos técnicos -constituidos por educadores/as de párvulos, diferenciales, trabajadores/as sociales, nutricionistas y psicólogos/as- realizan asesoría, acompañamiento, apoyo y seguimiento a establecimientos educacionales de Primera Infancia de administración directa y a aquellos a los que JUNJI transfiere fondos para su funcionamiento, con el fin de promover la calidad educativa integral.

FISCALIZACIÓN

Velamos por el cumplimiento de las normativas legales (Calidad Estructural), mediante la fiscalización integral a los establecimientos educacionales de primera infancia del ámbito público y privado, con el fin de resguardar los derechos de los niños y las niñas.

COBERTURA

Preocupados por entregar una oferta pertinente, nuestra red JUNJI se encuentra presente en todas las regiones del país, enfocada en un crecimiento sostenible en el tiempo a través de distintos programas de atención, lo anterior, con el fin de cubrir las demandas actuales de la educación parvularia.

INFRAESTRUCTURA

Velamos para que la construcción y mantención de nuestros espacios físicos estén en armonía con las actividades pedagógicas, resguardando que aspectos tales como la seguridad, habitabilidad y funcionalidad permitan la interacción entre el desarrollo y las actividades propias de los niños y niñas que asisten a los establecimientos de educación de Primera Infancia.

2) POLÍTICA DE CALIDAD

En función de su Misión, JUNJI ha centrado sus planes de acción en posicionar a la primera infancia como el primer peldaño para garantizar la igualdad de oportunidades desde la cuna, mediante la estrategia de las "3C": Calidad, Capital Humano y Cobertura. Para avanzar en este desafío, ha sido necesario implementar políticas, entre las cuales se encuentran: Fiscalización, Buen Trato Infantil, Recursos Humanos, Trabajo con Familias, Gestión de Riesgos, Seguridad de la Información, entre otras.



Con todo lo anterior, se hace necesario relevar las intenciones globales de nuestra Institución en lo relativo a la Calidad mediante la implementación de una **Política de Calidad**, la cual nos compromete a:

1. Contribuir a la igualdad de oportunidades desde la cuna, mediante la entrega de una educación de calidad, inclusiva y gratuita.
2. Relevar la importancia del desarrollo integral del párvulo en un ambiente educativo, acogedor, protegido y estimulante, que permita el pleno desarrollo de sus potencialidades.
3. Satisfacer las necesidades de los niños, niñas y sus familias, en función de mejorar la calidad educativa de acuerdo a las Bases Curriculares de la Educación Parvularia y el Referente Curricular de JUNJI.
4. Mejorar continuamente nuestros procesos institucionales a través de la implementación de la norma ISO 9001:2008 y el Modelo de Gestión de Calidad de la Educación Parvularia.
5. Entregar las herramientas necesarias para potenciar el desarrollo de las competencias y habilidades de nuestros funcionarios y funcionarias.
6. Promover climas laborales más saludables, basados en el respeto y buen trato, que permitan a los/as funcionarios/as desarrollar su trabajo en forma más eficiente y efectiva, disponiendo de mejores condiciones para el logro de los objetivos Institucionales.
7. Difundir los logros institucionales relacionados con la calidad educativa.

3) OBJETIVOS DE CALIDAD (en función de Política de la Calidad)

POLÍTICA DE CALIDAD	OBJETIVOS DE CALIDAD
1. Contribuir a la igualdad de oportunidades desde la cuna, mediante la entrega de una educación de calidad, inclusiva y gratuita.	1. Implementar adecuaciones curriculares para niños y niñas con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, durante el periodo de planificación y evaluación pedagógica.
2. Relevar la importancia del desarrollo integral del párvulo en un ambiente educativo, acogedor, protegido y estimulante, que permita el pleno desarrollo de sus potencialidades.	1. Elaborar orientaciones y diseñar instrumentos para el seguimiento de la política de Buen Trato en la línea estratégica de promoción, prevención y atención de casos.
3. Satisfacer las necesidades de los niños, niñas y sus familias, en función de mejorar la calidad educativa de acuerdo a las Bases Curriculares de la Educación Parvularia y el Referente Curricular de JUNJI.	1. Mantener informada a las familias de los procesos educativos a través de entrevistas técnicas y hacerlas partícipes de los progresos educativos de sus hijos e hijas. 2. Permitir un acceso adecuado, transparente y oportuno a la información, mediante una atención a la ciudadanía eficiente y eficaz, sin discriminación de ninguna índole.
4. Mejorar continuamente nuestros procesos institucionales a través de la	1. Implementar ISO 9001: 2008 en los procesos de: Empadronamiento, Fiscalización,

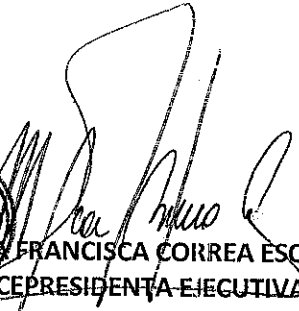


POLÍTICA DE CALIDAD	OBJETIVOS DE CALIDAD
implementación de la norma ISO 9001:2008 y el Modelo de Gestión de Calidad de la Educación Parvularia.	Supervisión y SIAC (SIAC, en particular, en regiones: I, II, III, VI, VII, VIII, IX, XI, XIV XV). 2. Mantener el Sistema Gestión de Calidad en los siguientes procesos: Auditoría interna, SIAC (regiones: IV, V, X, XII, XIII y DIRNAC), Compras y Contratación Públicas, Capacitación, Evaluación de Desempeño, Higiene y Seguridad y Mejoramiento de Ambiente de Trabajo, Planificación y Control de Gestión. 3. Analizar y revisar resultados del Modelo de Gestión de Calidad educativa y establecer seguimiento y asesoría a los planes de mejora. 4. Relevar resultados de Modelo de Gestión de Calidad de la Educación Parvularia a Alta Dirección del Servicio para la toma de decisión oportuna y eficiente.
5. Entregar las herramientas necesarias para potenciar el desarrollo de las competencias y habilidades de nuestros funcionarios y funcionarias.	1. Desarrollar perfiles de cargos (definición de tareas y estándares de desempeño), competencias claves y mejoras prácticas para los cargos críticos de la Institución. 2. Capacitar a jefaturas para entrevistar y evaluar en base a las competencias definidas en los perfiles de cargo al momento de ingreso a la Institución o en la evaluación de desempeño de los/as Funcionarios/as 3. Elaborar los siguientes documentos: Manual de Perfiles de Competencias, Diccionario de Competencias, Manual de Levantamiento y Actualización de Perfiles con enfoque de competencias.
6. Promover climas laborales más saludables, basados en el respeto y buen trato, que permitan a los/as funcionarios/as desarrollar su trabajo en forma más eficiente y efectiva, disponiendo de mejores condiciones para el logro de los objetivos Institucionales.	1. Diagnosticar aspectos a mejorar de los climas laborales en equipos de gestión a nivel nacional, a través de la medición de clima laboral, mediante la aplicación del "Cuestionario de Clima y Satisfacción Laboral" elaborado específicamente para JUNJI, durante el primer semestre de 2012. 2. Producir mejoras en los climas laborales de los equipos, que lo requieran conforme a los resultados de la medición, gracias a la implementación de Planes de mejoramiento diseñados participativamente y puestos en práctica colectivamente. 3. Construir una definición institucional de Buen Trato Laboral, con la participación de todos las/os funcionarias/os de JUNJI, que a través de consultas participativas y validación progresivas, de origen al CÓDIGO DE BUEN TRATO LABORAL en el año 2012.
7. Difundir los logros institucionales relacionados con la calidad educativa.	1. Informar y difundir, oportunamente, tanto a la ciudadanía como a los funcionarios, los

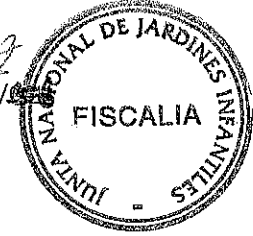
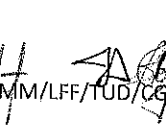
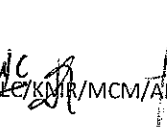
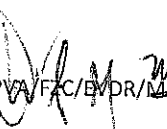
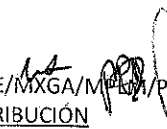


POLÍTICA DE CALIDAD	OBJETIVOS DE CALIDAD
	hitos e innovaciones de JUNJI en materia de calidad educativa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VICEPRESIDENTA
EJECUTIVA
MARÍA FRANCISCA CORREA ESCOBAR
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MFCE/MXGA/M.../PVA/FAC/EDR/MC/KMR/MCM/AMM/LFF/TUD/CGP/...

DISTRIBUCIÓN
- Vicepresidencia Ejecutiva
- Directores Departamentos
- Directoras/es Regionales
- Jefes y Encargados de Secciones y Unidades de DIRNAC
- Encargados Regionales de Gestión de Calidad
- Equipos Provinciales de Educación Parvularia
- Of. de Partes.
2240